CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 172

La sesión ordinaria N° 135 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de agosto de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena, Pedro Montt, Pedro Rosso, Lorna Prado y Jorge Toro. Excusaron su asistencia Alejandro Mackay y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Dussaillant se integró a la sesión a partir del punto 3, referido a la revisión de bases curriculares, absteniéndose de participar en el punto sobre Metodología de Ordenación de Establecimientos.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 135 a las 12:30 horas.

1. **Acta de sesiones anteriores.**

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de la sesión de 21 de agosto de 2013.

2. **Metodología de Ordenación de Establecimientos.**
Exposición de invitados.

De acuerdo con el procedimiento definido por el Consejo para analizar la propuesta de Metodología de Ordenación de Establecimientos presentada por la Agencia de la Calidad, asistieron a esta parte de la sesión actores relevantes del sistema escolar con el fin de dialogar directamente con los consejeros. Asistieron el señor Hernán Herrera, presidente CONACEP; los señores Carlos Veas, Guido Crino y Zulema Serrano, Secretario Ejecutivo, primer Vicepresidente y asesora curricular de la FIDE; Marcial Mayorga, Jefe DAEM de Puente Alto, y Cecilia Jara, Jefa Corporación Educacional de Peñalolén. Asimismo, asistió, como invitada, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Elisa de Padua.

Los invitados efectuaron sus respectivas presentaciones, en conformidad con las minutas anexas a esta acta, dando respuesta a las consultas específicas planteadas por el Consejo: si la MOE propuesta refleja la calidad de los establecimientos escolares, y qué observaciones de implementación les merece la propuesta.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

El señor Herrera planteó que debiera resguardarse que la MOE no coarte la diversidad de enseñanza, pues la estandarización tiende a forzar a los colegios a entrar en una misma lógica con el fin de cumplir lo que se está midiendo, agregando que el exceso de controles externos estresa a la organización haciéndola perder eficiencia. Propuso crear una categoría especial para establecimientos nuevos y no asignarles la de desempeño medio bajo; planteó vincular la clasificación con la posibilidad de retiro de utilidades, proponiendo restringir los retiros para colegios clasificados en desempeño deficiente. En cuanto a la difusión de los resultados de la ordenación, propuso tener formato y procedimiento uniforme para comunicarlos a la comunidad.

Enseguida, se refirió a aspectos específicos de la MOE: a la forma en que se homologaría la medición en caso de modificación de estándares de aprendizaje, y cómo se ha previsto la ordenación el año 2017, cuando cambie la estructura curricular; a factores que inciden en los OICE, independientes del establecimiento, planteando consideraciones relativas a equidad de género; a los factores del índice de vulnerabilidad, como escolaridad de la madre, ruralidad (distancia/accesibilidad), entre otros aspectos.

Por su parte, el señor Mayorga explicó que la corporación de Puente Alto tiene escuelas hospitales y escuelas cárceles, con un contexto muy distinto de los demás establecimientos, manifestando la inquietud de cómo se clasifican las escuelas especiales (hospitales y cárceles), cómo será el apoyo del MIEDUC, entre otros aspectos.

Indicó que la MOE es una buena forma de clasificar, pues no considera únicamente el SIMCE. Planteó la importancia de la comunicación a los apoderados, indicando que es necesario cuidar que los cuestionarios sean respondidos y asegurar su entrega; potenciar consejos escolares e informar a los apoderados que el colegio tiene que lograr resultados de aprendizaje.

Enseguida, la señora Jara valoró la iniciativa del Consejo de escuchar a los actores del sistema y señaló haber tenido visitas de la Agencia de la Calidad, señalando que existe una diferencia entre esa visita y las realizadas por la Superintendencia.

Planteó que el documento no aclara cuáles serían los premios para los colegios ordenados en la categoría alta; cuáles son los apoyos que brindará el Mineduc previos a la aplicación de sanciones, y si el apoyo se enfocará únicamente en el plan de mejoras.

La señora Jara indicó que la escuela necesita información desagregada por alumno, y que si el informe llega antes y de modo comprensible a los padres, éstos pueden colaborar en la educación de su hijo más activamente.

En cuanto a las condiciones de entrada, la señora Jara señaló que la MOE alude a alumnos que se trasladan pero se refiere a la entrada al sistema, a niños que entran en situación de desigualdad. Agregó que la condición de selectividad debe considerarse, ejemplificando que casos en que los niños son expulsados por no tener progreso lector.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Se refirió a los indicadores, planteando ampliar el concepto de violencia intrafamiliar más allá de la vulneración de derechos (por ejemplo, considerar niños infractores que reingresan al sistema); incluir necesidades educativas especiales transitorias, pues si los niños no cuentan con el apoyo requerido, se traspasa la responsabilidad al establecimiento. Indicó que la gratuidad del establecimiento podría ser un factor de corrección.

Planteó interrogantes respecto de cómo se aborda en la MOE la transición de 7° y 8°; el cambio de directores o de proyecto educativo; la desventaja en que están los establecimientos de EMTP respecto de las mediciones estandarizadas; la omisión del rol del sostenedor.

Valoró la homologación con la SEP, sugiriendo revisar la consistencia con el SNED, pues no debiesen ser contradictorios.

Enseguida, los representantes de la FIDE plantearon sus observaciones a la propuesta: (i) la MOE no contribuye a fortalecer el concepto de comunidad educativa, pues hay mucho centralismo en la información apoderados; no se incluye la medición de cumplimiento de derechos y deberes de los padres y apoderados; (ii) falta de definiciones claras acerca de qué es el valor agregado y si se va a medir, pues se plantea la factibilidad de medirlo, en circunstancias que el plan de evaluaciones señala recién el 2016 se llegaría a esa lógica; (iii) no hay incentivos más allá de la entrega de resultados; podría plantearse una incongruencia con las evaluaciones internacionales; la MOE da por supuesto que los insumos de los estándares de aprendizaje son buenos pues les da mucho peso, por lo que es relevante saber cómo se abordan los cambios en los estándares de aprendizaje.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca de: la factibilidad de un plan piloto para la puesta en marcha de la MOE; la opinión de los establecimientos respecto de la posibilidad de convertirse en ATE; la evidencia del concepto de calidad que subyace en la propuesta, es decir, si las escuelas reconocen qué se espera de ellas.

Respecto de la puesta en marcha, los invitados coincidieron en la necesidad de una marcha blanca, más que un plan piloto que tiene un carácter más acotado. Plantearon que resultaría beneficioso pues permite ajustar la MOE a partir de la información que se recoja con esa experiencia.

Respecto de la posibilidad de convertirse en ATE, los invitados indicaron que no se trata de un incentivo pues no es posible ser ATE y colegio a la vez. Agregaron que podría haber un reconocimiento económico a las buenas prácticas o que no se les cuestionara por el retiro de utilidades a los establecimientos bien evaluados.

En relación con la consulta acerca de lo que se espera de la buena escuela, los invitados plantearon dudas acerca de la forma en que están estandarizados los OICE. Enfatizaron en la necesidad de que los estándares midan lo que depende del colegio, responsabilizando también a los padres y apoderados involucrados en el proceso educativo. Señalaron que la

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

gran cantidad de evaluaciones planificadas podría incidir a lo que se va a destinar el tiempo escolar de libre disposición.
Finalmente, los invitados reiteraron que una marcha blanca sirve para saber el impacto en el sistema escolar del aumento de mediciones estandarizadas y la instalación de nuevos instrumentos como los EA y OICE.

Luego de respondidas las consultas, los invitados se retiraron de la sesión.
Asimismo, la señora de Padua se retiró de la sesión.

3. Visita Ministra de Educación y Jefe de la División de Educación Superior.

En conformidad con lo acordado por el Consejo, fueron invitados a esta sesión la señora Ministra de Educación, Carolina Schmidt, y el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez.

De manera preliminar, y a la espera de la llegada de la Ministra de Educación que viene del Congreso en Valparaíso, el Jefe de la División de Educación Superior inició la reunión abordando algunos aspectos relativos a educación superior.

El señor Vásquez se refirió a los temas de educación superior recientemente tratados en el comité de coordinación del SINACES: confluencia de sistemas de información; protocolo de proceso de cierre de universidades chilenas; impacto en la opinión pública de los cambios de dictámenes de acreditación en la instancia de apelación.

En especial, el señor Vásquez planteó que, dado que el marco normativo establece como única sanción el cierre institucional de una sede o carrera y la experiencia en el cierre de la Universidad del Mar, se ha acordado la conformación de una mesa de trabajo representada por las tres entidades del SINACES con el fin de determinar las situaciones que podrían acarrear esta sanción y cómo podrían preverse, así como revisar posibles cursos de acción posteriores al cierre, respecto de los alumnos no reubicados que permanecen en la institución, como por ejemplo, quien administra la docencia, cómo se otorgan los títulos, etc.

Enseguida, los consejeros dieron la bienvenida a la Ministra de Educación, señora Carolina Schmidt, y al asesor legislativo del Ministerio, señor Raúl Figueroa.

La Ministra de Educación dio detallada cuenta de la agenda legislativa en educación escolar y superior, relevando los principales desafíos que ésta conlleva, de acuerdo con una presentación anexa a esta acta.

En relación con la educación parvularia, señaló que se está avanzando en la definición de un nuevo marco regulatorio para jardines infantiles y en el acceso universal a nivel medio mayor y obligatoriedad de kínder.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros consultaron cómo ingresarán al sistema los niños que no tienen establecimientos en los que cursar kínder y cuál es el porcentaje de establecimientos sin reconocimiento oficial que trabajan en este nivel formativo.

Al respecto, la Ministra señaló que se está avanzando en el establecimiento de una subvención y en separar las bases curriculares para la educación parvularia –que hoy abarcan de 3 a 6 años-, de manera de permitir una prueba de posicionamiento para determinar si el niño está preparado para ingresar a primero básico directamente.

Respecto de los establecimientos sin reconocimiento oficial, la Ministra señaló que la mayoría de los niños asiste a escuelas y no a jardines infantiles en kínder; y que, en el caso de medio mayor, la tendencia es que las escuelas están incluyendo ese nivel formativo.

En lo relativo a la educación escolar, la Ministra relevó el esfuerzo por avanzar en la carrera docente inicial, elevando las exigencias de ingreso, estableciendo la obligatoriedad de la prueba INICIA, aumentando las remuneraciones al comenzar la carrera docente, entre otras medidas.

Los consejeros plantearon la conveniencia de que se vincule estos beneficios a carreras acreditadas, lo que fue positivamente valorado por la Ministra.

Reflexionaron además acerca del impacto de estas medidas en el corto plazo. Al respecto, la Ministra indicó que el mayor efecto de las medidas propuestas se reflejará una vez que se eleven las barreras de ingreso a la carrera de pedagogía, lo que ocurrirá en el mediano plazo.

En relación con el nuevo sistema de acreditación, la Ministra indicó que se está trabajando en las indicaciones sustitutivas.

Los consejeros plantearon la conveniencia de rescatar la experiencia acumulada en procesos de acreditación de carreras, pues instala una cultura de calidad en las respectivas unidades. Al respecto, la Ministra señaló que la acreditación de carreras se encuentra inserto en la acreditación institucional, a través de la elección aleatoria de programas a revisar, existiendo, además, la posibilidad de acreditarse con una agencia internacional.

Los consejeros manifestaron su disposición para trabajar en los cambios que se requiera en la definición e implementación del nuevo sistema.

Enseguida, la Ministra de Educación y los asesores se retiraron de la sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

4. Varios.

Bases curriculares de 7° básico a II medio, para asignaturas de Ciencias Naturales, Inglés y Educación Física y Salud.
Síntesis de trabajo de subcomisiones.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la reunión de las subcomisiones de consejeros conformadas para la revisión preliminar de las bases curriculares, por asignatura, informando que cada subcomisión contó con profesionales de la Secretaría Técnica, como apoyo. Hizo una síntesis de las observaciones derivadas del trabajo de las subcomisiones de Ciencias Naturales, Inglés y Educación Física y Salud, en conformidad con las minutas anexas a esta acta.

En cuanto a Ciencias Naturales, los consejeros dialogaron acerca del concepto de subjetividad de la ciencia incorporado en las bases, el énfasis en el método científico y la necesidad de capacitar a los profesores. Asimismo, plantearon que es complejo evaluar a través de pruebas estandarizadas la experimentación que requiere el método científico.

En cuanto a Inglés, los consejeros plantearon que el grado de exigencia propuesto es adecuado para elevar el nivel de aprendizaje del idioma y está alineado con la exigencia internacional. Señalaron que sería útil que el cambio de currículum modifique en el mismo sentido el SIMCE, y que resulta necesario capacitar a los profesores.

En cuanto a Educación Física y Salud, los consejeros plantearon la conveniencia de que las bases curriculares tengan coherencia con los estándares para profesores de educación física. Indicaron como objetivo a relevar no el tipo de deporte sino que el objetivo a desarrollar tras la práctica deportiva.

Como observación general, los consejeros plantearon la conveniencia de conocer la manera en que la propuesta se vincula con III y IV medio, y con la formación general.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 135 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 4 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl